

La Floresta, 23 de enero de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 015/2025

ACTA N.º 002/2025

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2024-81-1290-00023**.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- 1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.
- 2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2025.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 002/2025, de fecha 23 de enero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1-Autorizar la siguiente transposición de rubros:

Programa y Renglón Reforzante

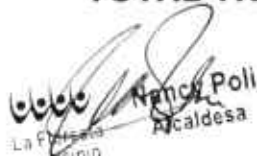
Programa 129 Renglón 5271000 De inmuebles e instalaciones , a trasponer: \$ 20.000(saldo actual \$ 125.727)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5312000 De industria manufacturera por \$ 10.000 (saldo actual \$170)

Programa 129 Renglón 5273000 De automotores por \$ 10.000 (saldo actual \$20394)

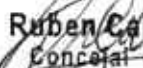
TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 20.000



Nancy Poli
Alcaldesa



La Floresta
municipio
canario



Ruben Cal
Concejal

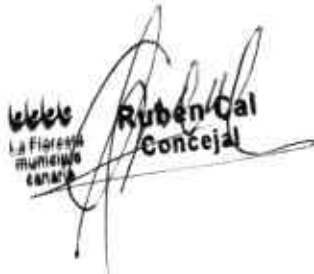


Julio Pérez
Concejal
La Floresta

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta
Canelones


Rubén Cal
Concejal
Municipio La Floresta
Canelones


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta
Canelones